

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 pías.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. » 12 » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 11 agosto 1915).

SECCION PRIMERA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Visto lo informado por el Ministerio de la Guerra en el expediente instruído a instancia del licenciado del Ejército Luis Madero Viota en súplica de que la Real orden de esta Presidencia fecha 16 de diciembre de 1908, sobre la forma en que han de proveerse los destinos de Oficiales quintos de Administración civil y aspirantes a los mismos del Ministerio de la Gobernación se haga extensiva a los demás Departamentos Ministeriales:

Considerando que reorganizados los servicios y el personal dependientes de otros Ministerios por Leyes y Reales decretos posteriores a la reorganización del Ministerio de la Gobernación, es indudable que encontrarán las mismas dificultades en cuanto al nombramiento de inten-

rinos, que fueron causa de dictarse la aludida Real orden de 16 de diciembre de 1908:

Considerando que estos inconvenientes pueden evitarse generalizando la aplicación de las reglas contenidas en la tan repetida Real orden,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer con esta fecha se hagan extensivas a todos los Departamentos Ministeriales las reglas contenidas en la de 16 de diciembre de 1908, dirigida al Ministerio de la Gobernación, y publicada en la *Gaceta* del día siguiente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1.^o de agosto de 1915.—Dato.—Señor Ministro de...

(Gaceta 5 agosto 1915).

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Subsistente aún porque satisfactoriamente para todos los intereses no se han podido resolver, algunas de las dificultades que se tuvieron en cuenta para dictar la Real orden de 11 de marzo del corriente año, por la cual quedó en suspenso la aplicación de las reformas en el régimen de la enseñanza universitaria establecidas por Real decreto de 11 de agosto de 1914.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que desde el próximo curso académico de 1915 a 1916 se apliquen en todas las Universidades del Reino las prescripciones del expresado Decreto con las limitaciones siguientes:

1.^a Continúan en suspenso hasta nueva orden las disposiciones relativas al examen de ingreso en Facultad.

2.^a La agrupación de asignaturas para los exámenes de prueba de curso, se aplicará desde junio próximo a los alumnos que en el de 1915-16 comiencen los estudios universitarios en cualquiera de las cinco Facultades, sea como preparatorio de las que exigen este período previo o como primer curso, de las que carezcan de aquél.

3.^a Para los alumnos que tienen ya empezada su carrera seguirá vigente el régimen actual de los exámenes por asignatura, pero todos los exámenes, sin excepción, se harán ante Tribunal de tres Profesores, constituido en la forma indicada por el Reglamento de Universidades de 22 de mayo de 1859, el de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901 y demás disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1915.—Esteban Collantes.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 11 agosto 1915).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Higiene y Sanidad pecuarias.

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la viruela ovina en las partidas llamadas Barra-dá y Vedado, de unas 1.600 hectáreas de extensión, del término municipal de Pastriz.

Las partidas tienen linderos ostensiblemente marcados y hállanse provistas de albergue y abrevadero.

La zona sospechosa tiene unas 700 hectáreas de extensión y se ha señalado como zona neutra limitante a la infecta, una faja de terreno de unos 100 metros de anchura, quedando los ganados infectados convenientemente aislados.

Zaragoza, 9 de agosto de 1915.

El Gobernador interino,
RAMÓN DE LAS CAGIGAS

SECCION QUINTA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza; Certifíco: Que las listas definitivas de Juzgados correspondientes a los Juzgados que a continuación se expresan, han quedado ultimadas en la forma siguiente, para 1916, con arreglo al artículo 33 de la Ley.

(Continuación).

Juzgado de Calatayud.

Cabezas de familia.

- 1 D. Tomás Barra Peiro, vecino de Alarba.
2 Juan Antonio Berbegal, id.

3	Miguel Trasobares Martínez, Arándiga.
4	Antonio Yarza Luna, id.
5	Miguel Júlvez Francia, Belmonte.
6	Francisco Rodrigo Tejero, id.
7	Manuel Román Iranzo, id.
8	Manuel Cebolla Ballesteros, Brea.
9	Braulio Cester Peirona, id.
10	Eugenio Diestre Medina, id.
11	Simeón Díez Carreras, id.
12	Angel Forniés Forniés, id.
13	Martín Forniés Medo, id.
14	Vicente Tomás Gimeno, id.
15	Isidoro Aranda Oliván, Calatayud.
16	Vicente Aguilar Esteban, id.
17	Teodoro Blasco Castellano, id.
18	Eduardo Blas Lafuente, id.
19	José María Carmiel Gumié, id.
20	Valero Castejón Crimal, id.
21	Juan Antonio Díaz Cortés, id.
22	Fernando Díaz Alonso, id.
23	José Francia Serrano, id.
24	José Forniés Moor, id.
25	José Fernández Longas, id.
26	José Guerrero Gonzalo, id.
27	Domingo García Calvo, id.
28	Vicente Gallastegui Bello, id.
29	Pablo García García, id.
30	Casimiro Gaspar Urrea, id.
31	Manuel Grajales Gilmán, id.
32	Emeterio Higuera López, id.
33	Santiago Hernández Ceamanos, id.
34	Antonio Hernández del Horno, id.
35	Paulino Horno Calvo, id.
36	José María Yagüe Majaso, id.
37	Enrique Ibáñez Jimeno, id.
38	Félix López Latorre, id.
39	Alejandro Lafuente López, id.
40	Pedro José López Coslea, id.
41	Felipe Lizabe Sánchez, id.
42	Mariano Lorente Gil, id.
43	Zacarías Lacambra Herráz, id.
44	Lázaro Malo Uñe, id.
45	Antonio Martínez Gil, id.
46	Ramón Melendo Longares, id.
47	Bruno Mascaray Ferniques, id.
48	Santiago Melendo Gil, id.
49	Manuel Martínez Sancho, id.
50	Vicente Moros Sánchez, id.
51	Valentín Mateo Lorente, id.
52	Andrés Marco Martínez, id.
53	Ramón Medarde Lafuente, id.
54	Pedro Montón Blasco, id.
55	Lorenzo Pinilla Cheredes, id.
56	Manuel Pinilla Marcellán, id.
57	Julián Bertegas Jimeno, id.
58	Juan Pascual Martínez, id.
59	José Quesada Moneva, id.
60	Mariano Ruiz Zabalo, id.
61	Pedro Rubio Candiell, id.
62	Manuel Romero Fernández, id.
63	Julián Sos Moros, id.
64	Dámaso Salgado Cabello, id.
65	Pedro Saldaña Pérez, id.
66	Braulio Sáinz Sánchez, id.
67	Miguel Toneva López, id.
68	Andrés Villuendas Villuendas, id.

- 44 D. Antonio Serrano Gasca, id.
 45 José Bueno Gil, Munébrega.
 46 Vicente Bueno Tris, id.
 47 Pedro Gormedino Gregorio, id.
 48 Vicente Andrés Gil, Nigüella.
 49 Manuel Muñoz Pérez, Olvés.
 50 Antonio Fuentes Gómez, Olvés.
 51 Antonio Gormaz Pardos, Paracuellos de Jiloca.
 25 Antonio Nuño Lorente, id.
 53 Francisco Gumiel Gallego, id.
 54 Basilio Pérez Pérez, Paracuellos de la Riba.
 25 Francisco García Delgado, id.
 56 Vicente Gumiel Gallego, id.
 57 Manuel Henar Bosque, id.
 58 Pablo Barranco Jimeno, Santa Cruz de Grío.
 59 Gil Cardiel Jimeno, id.
 60 Angel España Jimeno, id.
 61 Matías Nonay Peiro, Saviñán.
 62 Pascual Sanjuán Mené, id.
 63 Félix Blasco Blasco, Sediles.
 64 Ricardo Roy Sierra, Sestrica.
 65 Miguel Sancho Perales, id.
 66 Salvador Andrés Duce, Terrer.
 67 Ignacio Bernal Marco, id.
 68 Pedro Francia López, id.
 69 Casimiro Francia Pérez, id.
 70 Saturnino Herrer Gumiel, id.
 71 Marcelino Sierra Molinero, Tierga.
 72 Mateo Gimeno Millán, Toved.
 73 Sixto Embid Longares, Torralba de Ribota.
 74 Francisco Pérez Morales, Velilla de Jiloca.
 75 Andrés Condón Pérez, Villalba.

Juzgado de Cariñena.

Cabezas de familia.

- 1 D. Saturnino Aladrén Ibáñez, vecino de Aguarón.
 2 Telesforo Bosqued Jimeno, id.
 3 Manuel Cucalón Serrano, id.
 4 Felipe Cucalón Ruesta, id.
 5 Gerónimo Jimeno Franco, id.
 6 Francisco Joven Utrillas, id.
 7 Ambrosio Lanuza Garcés, id.
 8 Pedro Marín Beltrán, id.
 9 Eusebio Melendez Tapia, id.
 10 Sebastián Moreno Cabello, id.
 11 Valentín Ruesca Franco, id.
 12 Justo Sancho Ruesca, id.
 13 Rufo Serrano Serrano, id.
 14 Gregorio Tapia Jimeno, id.
 15 Vicente Valero Hernández, id.
 16 Serafín Benedí Marcos, Aguilón.
 17 Miguel Capdevila Dionís, id.
 18 Jovita Gracia Sevilla, id.
 19 Félix Jordán Gracia, id.
 20 Juan López Oliván, id.
 21 Blas Mateo Prat, id.
 22 Pascual Oliván Gracia, id.
 23 Juan Piazuelo Gascón, id.
 24 Gregorio Sánchez Royo, id.
 25 Lorenzo Teresa Guarllart, Aguilón.
 26 Justo García Fornés, Aladrén.

- 27 D. Manuel Barellas Castán, Cariñena.
 28 José Briz Ruiz, id.
 29 Enrique Barellas Castán, id.
 30 Martín Chueca Azagra, id.
 31 Higinio Ferruz Gutiérrez, id.
 32 José González Martínez, id.
 33 Vicente Jardia Luca, id.
 34 Ramón Mata Domingo, id.
 35 Mariano Ruiz Blasco, id.
 36 José Sierra Andrés, id.
 37 Ignacio Sazatornil Bistué, id.
 38 Miguel Soria Oset, id.
 39 Victoriano Suso Isiegas, id.
 40 Pablo Tello Polo, id.
 41 Antonio Torcal Izquierdo, id.
 42 Martín Vicente Gracia, id.
 43 Carlos Zaragozano Menao, id.
 44 Miguel Diloy Virgos, Codos.
 45 León Miñana García, id.
 46 León Sánchez Abós, Cosuenda.
 47 Francisco Aurel Casanova, Encinaorba.
 48 Ciriacó Cabeza López, id.
 49 Emilio Gasca Gracia, id.
 50 Pedro Gasca Ubide, id.
 51 Juan Manuel Brinquis Caneo, Herrera.
 52 Manuel Balduque Cámaras, id.
 53 Custodio García Felices, id.
 54 José Palacián Floria, id.
 55 Lorenzo Rubio Pérez, id.
 56 Modesto Felices Lucia, id.
 57 Sixto Lucia Marzo, id.
 58 Diego Amigot Mirel, Longares.
 59 Manuel Artigas Losilla, id.
 60 José Badenas Ratia, id.
 61 Gregorio Bayonesta Losilla, id.
 62 Mariano Bayonesta Tortajada, id.
 63 Pedro Cortes Artigas, id.
 64 José Cortés Badenas, id.
 65 Miguel Crespo Ramo, id.
 66 José Jimeno Benito, id.
 67 Donato Lamarca Losilla, id.
 68 Andrés Mastral Cortés, id.
 69 Justo Mastral Cortés, id.
 70 Antonio Pardo Alcalá, id.
 71 Daniel Polo Tello, id.
 72 Pascual Ansón Bernal, Mezalocha.
 73 Pedro Ansón Bernal, id.
 74 Juan Colás Gil, id.
 75 Manuel Bazán Navarro, Mozota.
 76 Cristino Burillo Benito, id.
 77 Silvestre Comín López, id.
 78 Julián Gracia Benito, id.
 79 Antonio Rubio Cabetas, Muel.
 80 Benito López Anadón, id.
 81 Cristóbal Aliaga Revillo, id.
 82 Calixto Gil Orga, id.
 83 Estanislao González Aliaga, id.
 84 Francisco Pintanel Lezcano, id.
 85 José Orga Laguna, id.
 86 José Rubio Argachal, id.
 87 Marcos Orga Aragüés, id.
 88 Sixto Adan Gabete, Paniza.
 89 Esteban Burillo Soria, id.
 90 Manuel Cebrián Sancho, id.
 91 Gregorio Cebrián Burillo, id.
 92 Pedro Gil Vitaller, id.

93	D. Epifanio Gracia Diloy, id.	3	D. Rodolfo Alcober Camón, id.
94	Pascual Muñoz Vitaller, id.	4	Manuel Andréu Campos, id.
95	Andrés Sancho Estella, id.	5	Justo Arbonés Vallés, id.
96	Martín Francés García, Tosos.	6	Esteban Barceló Feito, id.
97	Mateo Felipe Muñoz, id.	7	Rafael Berges Gondón, id.
98	Pedro Beltrán Bruna, Villanueva del Huerva.	8	Vicente Beser Huarte, id.
99	Andrés Bernabé Oliván, id.	9	Mariáno Collado Alvareda, id.
100	Mariáno Casas Perena, id.	10	Francisco Campos Guíu, id.
	<i>Capacidades.</i>	11	Benigno Campos Guíu, id.
1	D. Vicente Benedí Jimeno, Aguarón.	12	Manuel Catalán Catalán, id.
2	Florencio Burriel López, id.	13	Mariano Cebrián Catalán, id.
3	Fabián Escalera Muela, id.	14	Manuel Cirac Catalán, id.
4	Felipe Sancho Tejero, id.	15	Manuel Cirac Lacruz, id.
5	Conrado Segura Sancho, id.	16	Eusebio Cortés Carbonel, id.
6	Félix Bernad Rubio, Aguilón.	17	Antonio Fontoba Pinos, id.
7	Pablo López Oliván, id.	18	Francisco Fontoba Pinos, id.
8	Ignacio Pola Becerril, id.	19	Vicente Fuster Albiac, id.
9	Pablo Baigorri Ezpeleta, Cariñena.	20	Florencio Frega Guardia, id.
10	Francisco Díaz Gallán, id.	21	Emilio Gros Camó, id.
11	Enrique Díaz Marco, id.	22	Francisco Guíu Rabinad, id.
12	Santiago Gracia Artigas, id.	23	Agustín Guíu Ríos, id.
13	Julián Gracia Minardo, id.	24	Antonio Jover Dolader, id.
14	Balbino Lacosta Villanueva, id.	25	Martín Emilio Julve, id.
15	Crescencio Losilla Gil, id.	26	José Lasheras Blasco, id.
16	Mateo Pallarés Pascual, id.	27	Manuel Lafuquera Camo, id.
17	Dámaso Romeo Soria, id.	28	Vicente Lasheras Jordán, id.
18	Mariano Ribo Arcillero, id.	29	Vicente Lerín Lahoz, id.
19	Adrián Crespo Lorente, Codos,	30	Antonio Lizano Peralta, id.
20	Andrés Boraor Muñoz, Cosuenda.	31	Mariano López García, id.
21	Domingo Francés Moros, id.	32	Antonio Lorén Baile, id.
22	José Mendoza Cabrero, id.	33	José Monserrat Bartolomé, id.
23	Pedro Muñoz Deza, id.	34	José Navarro Timoneda, id.
24	Pascual Sancho Bondía, id.	35	Valentín Párdos Garcés, id.
25	Isaac Tello Gascón, id.	36	Angel Pérez Roca, Caspe.
26	Arturo Tello Gascón, id.	37	Manuel Piazuelo Garcés, id.
27	Francisco Usón Ibarra, id.	38	Maximiliano Masip Pueyo, id.
28	Rudesindo Gracia Cabeza, Encinacorba.	39	Manuel Roca Návarro, id.
29	José Ruiz Morales, id.	40	Manuel García Serrano, id.
30	Benigno Sancho Rubio, id.	41	Mariano Cortés Poblador, id.
31	Juan Rubio Marzo, Herrera,	42	Pascual Collado Albareda, id.
32	Juan Guillén Pardos, id.	43	Leonicio Camón Cubeles, id.
33	Enrique Guillén Bernad, id.	44	Antonio Escobedo López, id.
34	Marcos Rubio Marzo, Herrera.	45	Jesús Lázaro Linares, id.
35	Tomás Galindo Bello, id.	46	Tomás Mallor Escobedo, id.
36	Gregorio Mateo Melguizo, id.	47	Bonifacio Barriendos Millán, Chiprana.
37	Jerónimo Artigas Losilla, Longares.	48	Félix Berges Barriendos, id.
38	Manuel Cortés Losilla, id.	49	Marcelino Barriendos Roces, id.
39	Leonicio Losilla Buil, id.	50	José Berges Barriendos, id.
40	Francisco Rodrigo Sola, id.	51	Clemente Navales Berges, id.
41	Antonio Simón García, id.	52	Mateo Barrachina Tello, Escatrón.
42	Pascual Bernal Casas, Mezalocha.	53	Bernardino Clavero Berges, id.
43	Pedro Jaime Jaime id.	54	Gaspar Clavero Ramón, id.
44	Liberato Palacios Hernando, id.	55	José Lahoz Piazuelo, id.
45	Enrique Salvador Navarro, id.	56	Serafín Lavilla Morel, id.
46	Baltasar Navarro Felipe, id.	57	Marcelino López Ramón, id.
47	Vicente Bazán Ibarrola, Mozota.	58	Miguel Lop Tello, id.
48	Joaquín Benito Lapiedra, id.	59	Dionisio Miguel Lalmolda, id.
49	Lorenzo Benito Domingo, id.	60	Celestino Pin Martín id.
50	Andrés Orga Aragüés, id.	61	Antonio Martín Carceller, Fabara.
	Juzgado de Caspe.	62	Antonio Careeller Aguiló, id.
	<i>Cabezas de familia.</i>	63	Aurelio Mediavilla Roc, id.
1	D. Bernardino Aguilar Guallar, vecino de Caspe.	64	Benito de Gracia Sastre, id.
2	D. Santiago Albareda Arpal, id.	65	Bernardino Valen Monsec, id.
		66	Bernardino Forner Balaguer, id.
		67	Daniel Brau Villalba, id.
		68	Daniel Aranda Cardi, id.

- 69 D. Dionisio Domenech Roe, id.
 70 Daniel Martín Ollés, id.
 71 Fermín Albiac, id.
 72 Félix Martín Ripollés, id.
 73 Francisco Mélix Fuertes, id.
 74 Isidro Camarasa Rufat, id.
 75 José Garrabéa Camardo, id.
 76 José Mesequer Balaguer, id.
 77 José Millán Balaguer, id.
 78 José Barrós Monsec, id.
 79 José Campanales Carceller, id.
 80 José Pedros Balaguer, id.
 81 Luis Valen Valen, id.
 82 Orencio Carristán Ruiz, Fayón.
 83 Miguel Murillo Llop, id.
 84 Santiago Pipio Vilella, id.
 85 Francisco Salvadó Puntarro, id.
 86 Pablo Andréu Comas, Maella.
 87 Mariano Ariño Baqué, id.
 88 Serapio Balaguer Ibarz, id.
 89 Nicasio Blay Borraz, id.
 90 Dionisio Bondía Tomeo, id.
 91 Pantaleón Freja Cubeles, id.
 92 Epifanio Lacueva Berdas, id.
 93 Joaquín Lacueva Ruiz, id.
 94 Casimiro Mindán Vicente, id.
 95 Angel Moreno Aguilar, id.
 96 Gregorio Monreal Lloréns, id.
 97 Manuel Moreno Comas, id.
 98 Pascual Pastor Gilverte, id.
 99 Ramón Rams Monreal, id.
 100 Dionisio Rufat Bondía, id.
 101 Orencio Sangüesa Rufado, id.
 102 Francisco Sastre Gamundi, id.
 103 José Tavigo Ruiz, id.
 104 Bernardo Tallada Blay, id.
 105 Fermín Terraza Ruiz, id.
 106 Antonio Trías Bondía, id.
 107 Gregorio Trías Bondía, id.
 108 Andrés Timoneda Romero, id.
 109 Andrés Vicente Comas, id.
 110 Cipriana Grañén Vilella, Mequinenza.
 111 Antonio Nicolau Moret, id.
 112 Miguel Montesinos Olivár, id.
 113 Benito Sanjuán Moncada, id.
 114 Manuel Soler Jover, id.
 115 Santiago Jimeno Salvador, Nonaspé.
 116 Joaquín Albiac Salvador, id.
 117 Joaquín Rafales Albiac, id.
 118 Pedro Suñer Andrés, id.
 119 Benito Albacar Tremps, Sástago.
 120 Celedonio Albacar Tremps, id.
 121 Victorio Aldea Mingüillón, id.
 122 Mariano Arruego Mombón, id.
 123 Daniel Andrés Dómingo, id.
 124 José Ayllón Baringo, id.
 125 Pedro Bolsa Vallespín, id.
 126 Mariano Casarrán Sanz, id.
 127 Manuel Desacela Tomás, id.
 128 Simeón Enfedaque Rozas, id.
 129 Felipe Escribano Ordovás, id.
 130 Manuel Espinosa Enfedaque, id.
 131 Juan Fando Tena, id.
 132 José Filella Miret, id.
 133 José Galindo Enfedaque, id.
 134 Mariano García Inclán, id.

- 135 D. Federico García Trémps, id.
 136 Ramón Gracia Fandos, id.
 137 Antonio Insa Mingüillón, id.
 138 Joaquín Liso Royo, id.
 139 Ignacio Martínez Piñol, id.
 140 Miguel Mingüillón Insa, id.
 141 Antonio Ordovás Fandos, id.
 142 José Piazuelo Hijar, id.
 143 Roberto Piñol Eroles, id.
 144 Miguel Rozas Monzón, id.
 145 Antonio Sariñena Trémps, id.
 146 Alberto Trémps García, id.
 147 Toribio Vallespín Insa, id.
 148 Santos Viscasillas Salas, id.
 149 Macario Dubón Piazuelo, id.
 150 Mariano Morer Ramón, id.
- Capacidades.*
- 1 D. Félix Albiac Turlán, Caspe.
 2 Santiago Andréu Albiac, id.
 3 Valentín Blasco Guíu, id.
 4 Bienvenido Blasco Rubio, id.
 5 Ramón Camas Ferrero, id.
 6 José Catalán Bello, id.
 7 Vicente Castillón Blasco, id.
 8 Manuel Cirac Trías, id.
 9 Manuel Cebrián Catalán, id.
 10 Fulgencio Cirac Laporta, id.
 11 Julián Cortés Carbonel, id.
 12 Manuel Geric Catalán, id.
 13 Antonio Grós Camó, id.
 14 Manuel Guíu Ríos, id.
 15 Joaquín Laeruz Anés, id.
 16 Andrés Landa Fraguas, id.
 17 José Miravete Samper, id.
 18 Elías Osso Gonzalvo, id.
 19 Miguel Pellicer Valls, id.
 20 Domingo Ribera Caballé, id.
 21 Francisco Rós Serrate, id.
 22 Lorenzo Sancho Bonal, id.
 23 Félix Serrano Vicente, id.
 24 Francisco Valls Alviso, id.
 25 Vicente Albacar Villanueva, Cinco Olivas.
 26 Bernardo Costa Tesán, id.
 27 Salvador Escobedo Agut, id.
 28 Antonio Escobedo Martuel, id.
 29 José Escobedo Martuel, id.
 30 Agustín Gracia Fandos, id.
 31 Pascual Gracia Fandos, id.
 32 Juan Piñol Fandos, id.
 33 José Costa Tesán (1.º), id.
 34 Francisco Barriendos Insa, Ciprana.
 35 Benito Barriendos Acero, id.
 36 Antonio Berges Palla, id.
 37 Miguel Martínez Navales, id.
 38 Simón Martínez Navales, id.
 39 Rudesindo Pallás Muniente, id.
 40 Pedro Piazuelo Soro, id.
 41 Alejandro Villa Albaiceta, id.
 42 José Villa Barriendos, id.
 43 Manuel Villas Barriendos, id.
 44 Benito Aparicio Barrachina, Escatrón.
 45 Pascacio Aparicio Colas, id.
 46 Miguel Cerezuela Ballester, id.
 47 Juan Franco Ariño, id.
 48 Dionisio Lahoz Ariño, id.

- 49 D. Juan Lahoz Piazuelo, id.
 50 Juan Antonio Lizano Amigó, id.
 51 Domingo Martín Aguerri, id.
 52 Domingo Martín Mora, id.
 53 Hilario Mora Montañés, id.
 54 Juan Nova Villanova, id.
 55 Joaquín Prades Ostalé, id.
 56 Juan Francisco Pina Barrachina, id.
 57 Pablo Ramón Aguerri, id.
 58 Antonio Ramón Aguerri, id.
 59 Pedro Ramón Carvi, Fabara.
 60 Gregorio Vallespí Latorre, id.
 61 Miguel Bielsa Villagrasa, id.
 62 Daniel Campanales Millán, id.
 63 Miguel Valimaña Vallespí, id.
 64 Luis Váquer Vicente, id.
 65 Felipe Monsec Herrando, id.
 66 Agustín Valen Albiac, id.
 67 Bernardo Balaguer Pinos, id.
 68 José Flan Florián, id.
 69 Mariano Latorre Vallespí, id.
 70 Mariano Bielsa Juncar, id.
 71 Nicolás Bielsa Millán, id.
 72 Gregorio Barceló Bondía, id.
 73 Pompeyo Bellido Vidal, id.
 74 Felipe Blay Vicente, id.
 75 Manuel Casado Bondía, id.

Juzgado de Daroca.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Cándido Marco Mateo, Abanto-Pardos.
 2 Matías Vicente Abad, id.
 3 Isidro Rubio Serrano, Aceder.
 4 Ignacio Morata Gil, id.
 5 Elías Blasco Polo, Ateca.
 6 Joaquín García Gómez, id.
 7 José Román Lorente, Badules.
 8 Gregorio Gracia Ballestín, Berrueco.
 9 Alberto Ruiz Asensio, Cubel.
 10 Vicente Vicente Arguedas, id.
 11 Hilario Aráiz Uriarte, Daroca.
 12 Esteban Agudo Rubio, id.
 13 Julián Berdejo Franco, id.
 14 Fernando Blas Algos, id.
 15 Francisco Blas Subirón, id.
 16 Manuel Cebrián Ruiz, id.
 17 Rafael Galve Ibáñez, id.
 18 Pablo García Latorre, id.
 19 Bernardo García Lorés, id.
 20 Angel Gracia Menés, id.
 21 Constancio Gracia Sánchez, id.
 22 Gregorio Lafuente Gonzalvo, id.
 23 Domingo Lázaro Lorente, id.
 24 Manuel García Uriel, id.
 25 Mariano Lázaro Subirón, id.
 26 Francisco Medil Villanueva, id.
 27 Simeón Narro Martín, id.
 28 Marcelino Pelles Royo, id.
 29 Luis Aldea Ruiz, Fuentes de Jiloca.
 30 Dionisio Yagüe Montón, id.
 31 Francisco Miguel Ballestín, Gallocanta.
 32 Pantaleón Cubero Salas, id.
 33 Joaquín Cantín Ruiz, id.
 34 Dimas Berbegal Abad, id.
 35 Dionisio Salas Arco, id.
 36 Salvador Franco Funes, Langa.

- 37 D. Cesáreo Funes Valero, id.
 38 Victoriano Lavilla Tomás, id.
 39 Esteban Navarro Algar, id.
 40 Melchor Serrano Algar, id.
 41 Francincio Abanto Pardos, Las Cuerlas.
 42 Pedro Vicente Ramón, id.
 43 Pascual Gonzalvo Aladrén, Mainar.
 44 José Minguillón Latorre, id.
 45 Domingo Pardillos Madrona, Manchones.
 46 José Guillén Vicente, id.
 47 Juan Cortés Julián, id.
 48 Miguel Grima Aldea, Mara.
 49 Santiago Grima Franco, id.
 50 Pablo Aldana Muñoz, id.
 51 Basilio Calderón Aldana, id.
 52 Pedro Catalán Aldana, id.
 53 Faustino Ibarra Gil, id.
 54 Pedro Lorente Gil, id.
 55 Pedro Simón Muñoz Lorente, id.
 56 Mateo Sánchez Pérez, id.
 57 Pedro de Gracia, Montón.
 58 Pedro Gracia Lapuerta, id.
 59 Román Grima Catalán, id.
 60 Alejandro Gómez Lorente, id.
 61 José Franco Vázquez, Murero.
 62 Angel Maicas Franco, id.
 63 Mariano Gálvez Navarro, Orcajo.
 64 Alberto Saz Lázaro, Retascón.
 65 Manuel Castillo Beltrán, Romanos.
 66 Juan Francisco Pellejero López, id.
 67 Joaquín Jiménez Ferrer, Ruesea.
 68 Celedonio Ballestín Pardos, Santed.
 69 Pedro Pardos Visiedo, id.
 70 Cirilo Aranda Gálvez, Torralba de los Frailes.
 71 Angel Vallestín Pardos, id.
 72 Antonio Campos Samprieto, id.
 73 Román Gálvez Aranda, id.
 74 Simón Vicente Aranda, id.
 75 Juan Pablo Pérez Esteban, Torralbilla.
 76 Atilano Liarte Luzón, Used.
 77 Alberto Gonzalo Blasco, id.
 78 Pedro Jurado Blasco, id.
 79 Román Gómez Martín, id.
 80 Antonio Sánchez Navarro, id.
 81 Antonio Pardos Hernando, id.
 82 Juan Sebastián Saz, Balconchán.
 83 Fabián Bello Blasco, Valdehorna.
 84 Victoriano Ibáñez Martín, id.
 85 Tomás Mañas Martín, Val de San Martín.
 86 Vicente Pescador Franco, id.
 87 Lorenzo Gaudioso Guillén, Villadoz.
 88 Joaquín Hernando Peinado, id.
 89 Francisco Herrera Mainar, id.
 90 Pedro Soler Andrés, id.
 91 Higinio Cabrera Moneva, Villafeche.
 92 Joaquín Esteban García, id.
 93 Agustín Sebastián Núñez, id.
 94 Pedro Alcaine Paramón, Villanueva de Jiloca.
 95 Pascual Franco Alcaide, id.
 96 Rafael Peinado Latorre, Villarreal del Campo.
 97 Pantaleón Hernando Guillén, Atea.
 98 Vicente Sebastián Ballestín, Gallocanta.
 99 Fausto Lavilla Martín, Berrueco.

- 100 Benito Romea Pérez, Villafeliche.
Capacidades.
- 1 D. Miguel Cebrián Cunchillos, vecino de Abantos-Pardos.
 2 Patricio Sanz Anadón, id.
 3 Anselmo Andréu Guerrero, Aced.
 4 Bruno Sebastián Herrero, id.
 5 José Ortiz Abad, id.
 6 José Marín Lorente, id.
 7 Vicente Maluenda Atenas, id.
 8 Daniel Blasco Polo, Atea.
 19 Angel Jimeno Molina, id.
 10 Andrés Lorente Soler, id.
 11 Miguel Soler Galindo, id.
 12 Andrés Vicente López, Badules.
 13 Saturnino Gracia Sebastián, Berrueco.
 14 Feliciano Rubio Bruna, id.
 15 Tomás Martín Abad, Cubel.
 16 Ceferino Pérez Tornos, id.
 17 Cosme Ruiz Asensio, id.
 18 Abdón Vicente Baquedano, id.
 29 Melchor Cosecuduela Gómez, Daroca.
 20 Manuel Esquíú Amor, id.
 21 Manuel Lorente Bernal, id.
 22 Roque Marina Maza, id.
 23 Dámaso Pardos Pardos, id.
 24 Antonio Herrero Simón, Fombuena.
 25 Juan Pascual Herrero, Fuentes de Jiloca.
 26 Juan Jimeno Aznar, id.
 27 Delfín Lázaro Lázaro, id.
 28 Blas Biota Minguijón, id.
 29 Miguel Luna Jartos, id.
 30 Ildefonso Abón Toscano, id.
 31 Martín Abón Tosecano, id.
 32 Mariano Visiedo García, id.
 33 Miguel Malo Malo, Mainar.
 34 Cipriano Navarro Muñoz, id.
 35 Manuel Rubio Aznar, id.
 36 Marcos Ibarra Aldea, Mara.
 37 F. Lorenzo Simón Franco, Montón.
 38 Arturo Soriano Domínguez, Orcajo.
 39 Dámaso Pardos Galindo, Torralba de los Frailes.
 40 Miguel Pardos Galindo, id.
 41 Gaspar Ronca Pérez, Torralvilla.
 42 Isidro Hernando Aldea, Used.
 43 Antonio Pardos Visiedo, id.
 44 Miguel Pardos Vicente, id.
 45 Camilo Bello Blasco, Valdehorna.
 46 Pedro Sevilla Cortés, id.
 47 Miguel Pascual Cortés, id.
 48 Bienvenido Pardos Camacho, Val de San Martín.
 49 José Jimeno Esteban, Villafeliche.
 50 Juan Sanz Durán, id.

(Continuará).

SECCION SEXTA

Alcalá de Moncayo.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el próximo año 1916, se halla expuesto al público, en la secretaría del mismo, por espacio de quince días, a los efectos determinados por el artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Alcalá de Moncayo, 10 de agosto de 1915.
 —El Alcalde, Florencio Gracia.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Francisco de P. de Mena y San Millán, Juez de primera instancia de este Juzgado;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de la quinta Región a Francisco Pardos y otro, por roturaciones arbitrarias en el monte Valdetajas, de Monterde, en dieciséis de marzo de mil vecientos catorce, se sacan a la venta en segunda subasta pública, con rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que les fueron embargados a las resultas de este expediente, sitos en término municipal de Monterde, cuyos bienes se detallan a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día seis de septiembre próximo a las once.

Se advierte, que para tomar parte en la subasta, habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo de la tasa de los bienes que se pretenda adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que no se hallan corrientes los títulos de propiedad, y que de hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, no se admitirá licitador alguno.

Bienes que se subastan.

Estos bienes aparecen descritos con su tasa en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ciento sesenta y seis correspondiente al día quince de julio último.

Dado en Ateca, a nueve de agosto de mil novecientos quince. — Francisco de P. de Mena. — Luis Muñoz.

Zaragoza. — Pilar.

Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Donisio Lázaro, en nombre de D. Amadeo de Gracia, sobre prescripción de un derecho se emplaza a los herederos y derecho-habientes desconocidos de D. Salvador Arnaudas, para que dentro del término improrrogable de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, con prevención de que si no lo verifican por ser este segundo llamamiento a instancia del actor, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Zaragoza, once de agosto de mil novecientos quince. — Teodoro Lafuente, Oficial habilitado.